

Texelrio S.A.

Estados Contables

al 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

Texelrio S.A.

Estados Contables

al 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

Índice

Balance General Especial
Estado de Resultados Especial
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
Estado de Flujo de Efectivo Especial
Notas a los Estados Contables
Anexos
Informe de Revisión Limitada
Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino

US\$ = Dólar Estadounidense

Texelrio S.A.

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Desarrollar y explotar todo tipo de servicios relacionados con aeropuertos, autopistas, etc.

Estados Contables

por el período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2022

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 11 de abril de 2008

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

Fecha de vencimiento del estatuto social: 11 de abril de 2107

Sociedad Controlante: Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Domicilio Legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio: 99,13%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante: 70%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6)					
ACCIONES			CAPITAL		
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado	Inscripto
12.000	Acciones ordinarias V/N \$ 10,00 c/u	1	120.000	120.000	120.000
400.000	Acciones preferidas V/N \$ 10,00 c/u	Sin derecho a voto	4.000.000	4.000.000	

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

Balance General

al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(cifras en pesos)

	30.06.2022	31.12.2021		30.06.2022	31.12.2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	54.059.219	1.520.902	Cuentas por pagar (Nota 3.5)	77.517.889	12.552.223
Créditos por ventas (Nota 3.2)	6.867.250	108.726.473	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.6)	73.820.699	64.185.207
Otros créditos (Nota 3.3)	73.138.904	22.020.662	Deudas fiscales (Nota 3.7)	27.831.406	114.212.258
Bienes de cambio (Nota 3.4)	58.498.648	58.030.960	Otros pasivos (Nota 3.8)	15.638.402	17.515.760
	192.564.021	190.298.997	Total del Pasivo corriente	194.808.396	208.465.448
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3)	73.517.966	92.724.610	Deudas fiscales (Nota 3.7)	26.421.727	9.187.655
Bienes de uso (Anexo A)	60.338.318	73.580.889	Otros pasivos (Nota 3.8)	166.676.051	215.090.496
			Total del Pasivo no corriente	193.097.778	224.278.151
Total del Activo no corriente	133.856.284	166.305.499	Total del Pasivo	387.906.174	432.743.599
Total del Activo	326.420.305	356.604.496	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(61.485.869)	(76.139.103)
			Total del Pasivo y Patrimonio neto	326.420.305	356.604.496

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Resultados

al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021

(cifras en pesos)

	30.06.2022	30.06.2021
	\$	
Ingresos por servicios (Nota 3.9)	311.912.456	281.699.734
Costo de servicios (Anexo H)	(312.299.833)	(218.747.154)
Ganancia (Pérdida) bruta	(387.377)	62.952.580
Gastos de comercialización (Anexo H)	(21.052.017)	(5.034.799)
Gastos de administración (Anexo H)	(19.744.907)	(36.521.049)
Ganancia (Pérdida) operativa	(41.184.301)	21.396.732
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.10)	92.278.251	34.733.560
Resultado antes del impuesto a las ganancias	51.093.950	56.130.292
Impuesto a las ganancias	(36.440.716)	(39.183.320)
Ganancia (Pérdida) del período	14.653.234	16.946.972

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondientes a los períodos iniciados el 1° de enero de 2022 y 2021 y

Finalizados el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(cifras en pesos)

Rubro	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				Total del patrimonio neto AL 30.06.2022	Total del patrimonio neto AL 31.12.2021
	Capital Social	Ajuste de Capital	Acciones Preferidas	Ajuste Acciones Preferidas	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total		
Saldos al inicio del período	120.000	3.594.318	4.000.000	92.430.677	100.144.995	617.084	375.918.298	(552.819.480)	(176.284.098)	(76.139.103)	78.034.963
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	14.653.234	14.653.234	14.653.234	(154.174.066)
Saldos al cierre del período	120.000	3.594.318	4.000.000	92.430.677	100.144.995	617.084	375.918.298	(538.166.246)	(161.630.864)	(61.485.869)	(76.139.103)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al período finalizado el 30 de junio del 2022 y 30 de junio de 2021

(cifras en pesos)

	30.06.2022	30.06.2021
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del período	1.520.902	1.498.925
Efectivo al cierre del período	54.059.219	5.730.907
Aumento neto del efectivo	52.538.317	4.231.982
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Pérdida / Ganancia del período	14.653.234	16.946.972
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	36.440.716	39.183.320
Depreciaciones de bienes de uso	13.242.571	7.090.106
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de créditos por ventas corrientes	101.859.223	(195.372.024)
Disminución de otros créditos corrientes	(51.118.242)	6.639.645
(Aumento) de otros créditos no corrientes	19.206.644	42.573.224
(Aumento) de bienes de cambio	(467.688)	(2.956.735)
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	64.965.666	150.589.919
Aumento / (Disminución) de remuneraciones y deudas sociales	9.635.492	(21.053.739)
Aumento / (Disminución) de deudas fiscales	(105.587.496)	(39.221.773)
Aumento / (Disminución) de otros pasivos	(50.291.803)	(186.933)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	52.538.317	4.231.982
Aumento neto del efectivo	52.538.317	4.231.982

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

(1) Incluye caja y bancos

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Texelrio S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina el 21 de enero de 2008. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en la Inspección General de Justicia bajo el número 7319 Libro 39, con fecha 11 de abril de 2008. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ.

Su objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con concesionaria vial y de mantenimiento de parques, aeropuertos y autopistas, corredores viales, estaciones de ómnibus, estaciones de combustibles, puertos, aeronaves, barcos y edificios, y aeropuertos, en licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios, incluyendo pero no limitándose a la ejecución, estudio y desarrollo de proyectos relacionados con la construcción vial, administración de peaje, señalización y seguridad vial, mantenimiento y conservación de vías viales y su seguridad y circulación, desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido y descontaminación, refacción mejoras, remodelaciones, instalaciones y mantenimiento general, de carácter manual, técnico e industrial, de recolección; tratamiento e incineración de residuos, en todas sus categorías, realizando todo tipo de operación ecológica, sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado, y el transporte en general de materiales a que se refiere lo antes mencionado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES - MOTIVO DE LA EMISION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de Texelrio S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C.D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Véase mi **informe de fecha**
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados especiales.

2.2 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.3 Criterios de valuación

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

b) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción.

c) Otros créditos

Los créditos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período y ejercicio, de corresponder.

d) Bienes de Uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período y ejercicio según corresponda.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****d) Bienes de Uso (Cont.)**

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al cierre del período/ejercicio según corresponda.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 5).

f) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados a una fecha determinada en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

g) Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de 6 meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, y se exponen comparativos con el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 para el estado de resultados y estado de flujo de efectivo, mientras que el resto de los estados principales se comparan con los saldos que surgen del último ejercicio por el que se han emitido estados contables, que fuera el cierre anual al 31 de diciembre de 2021.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
<u>3.1 Caja y bancos</u>		
Fondos Fijos	5.822.815	-
Bancos	48.026.991	1.287.371
Bancos Moneda Extranjera (Anexo G)	209.413	233.531
	<u>54.059.219</u>	<u>1.520.902</u>
<u>3.2 Créditos por ventas</u>		
<u>Corrientes</u>		
Deudores por Ventas Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	-	108.726.473
Otros Deudores	6.867.250	-
	<u>6.867.250</u>	<u>108.726.473</u>
<u>3.3 Otros créditos corrientes</u>		
Créditos Fiscales	19.571.868	15.956.988
Anticipo honorarios a directores	6.430.886	6.063.674
Mutuo entre empresas	47.136.150	-
	<u>73.138.904</u>	<u>22.020.662</u>
<u>3.3 Otros créditos no corrientes</u>		
Crédito por impuesto diferido	73.517.966	92.724.610
	<u>73.517.966</u>	<u>92.724.610</u>

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	<u>30.06.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
<u>3.4 Bienes de cambio</u>		
Insumos	58.498.648	58.030.960
	<u>58.498.648</u>	<u>58.030.960</u>
<u>3.5 Cuentas por pagar</u>		
<u>Corrientes</u>		
<u>Anticipos de clientes</u>	47.207.662	-
Proveedores	30.310.227	12.552.223
	<u>77.517.889</u>	<u>12.552.223</u>
<u>3.6 Remuneraciones y deudas sociales</u>		
Sueldos a pagar	24.895.440	18.107.081
S.U.S.S. a pagar	13.156.486	12.645.890
Cuota sindical y mutual a pagar	1.667.764	2.100.067
Embargos a pagar	85.136	50.176
Provisión SAC y vacaciones	34.015.873	31.281.993
	<u>73.820.699</u>	<u>64.185.207</u>
<u>3.7 Deudas fiscales</u>		
IVA a pagar	14.881.190	67.133.184
Ingresos Brutos a pagar	201.859	327.452
Ret. Imp. a las Ganancias	1.933.172	(464.744)
Retenciones y percepciones Ingresos Brutos	4.463.436	318.788
Plan de facilidades de pago	2.166.076	34.246.889
Intereses fiscales a pagar	2.657.848	12.650.689
Honorarios agentes AFIP	1.527.825	-
	<u>27.831.406</u>	<u>114.212.258</u>

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	30.06.2022	31.12.2021
	\$	\$
<u>3.7 Deudas fiscales no corrientes</u>		
Pasivo por impuesto diferido	26.421.727	9.187.655
	<u>26.421.727</u>	<u>9.187.655</u>
 <u>3.8 Otros pasivos corrientes</u>		
Provisión para juicios	550.000	680.451
Acuerdo Indemnizaciones (Anexo G)	15.088.402	16.835.309
	<u>15.638.402</u>	<u>17.515.760</u>
 <u>3.8 Otros pasivos no corrientes</u>		
Acuerdo Indemnizaciones (Anexo G)	150.669.094	176.530.939
Diversos	16.006.957	38.559.557
	<u>166.676.051</u>	<u>215.090.496</u>

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	30.06.2022	30.06.2021
	\$	\$
<u>3.9 Ingresos por servicios</u>		
Ingresos por Servicios Sociedad Controlante	302.359.518	281.699.734
Ingresos por Servicios a Otros Clientes	9.552.938	-
	<u>311.912.456</u>	<u>281.699.734</u>
	30.06.2022	30.06.2021
	\$	\$
<u>3.10 Resultados financieros y por tenencia</u>		
Previsión Caja Seguridad U\$S	-	(32.496.441)
Diferencia de cambio	(32.557.081)	50.194.855
Gastos financieros	(4.294.483)	(7.626.649)
Incobrables	12.108.697	-
RECPAM	117.021.118	24.661.795
	<u>92.278.251</u>	<u>34.733.560</u>

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

a) Los saldos al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades son los siguientes:

	30.06.22	31.12.21
	<u>\$</u>	
Créditos por ventas:		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante) Deuda Documentada	-	108.726.473
	<u>-</u>	<u>108.726.473</u>
Cuentas por pagar:		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante) Anticipos de Clientes	42.207.662	-
	<u>42.207.662</u>	<u>-</u>

b) Los resultados por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	30.06.22	31.12.21
	<u>\$</u>	
Ingresos por servicios:		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	302.359.518	354.614.887
	<u>302.359.518</u>	<u>354.614.887</u>

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La evolución y composición del activo y pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2022 se detalla en el siguiente cuadro:

Activo Diferido	Provisión reclamos judiciales	Quebrantos y AxI Impositivo	Totales
Saldos al cierre del ejercicio	137.500	73.380.466	73.517.966

Pasivo Diferido	Bienes de Uso	Totales
Saldos al cierre del ejercicio	26.421.727	26.421.727

El activo diferido neto al 30 de junio de 2022 derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 47.096.239

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados por los períodos finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021 respectivamente y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	30.06.2022	30.06.2021
	\$	\$
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	51.093.950	56.130.292
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto:	15.328.185	16.839.088
Diferencias Permanentes	21.112.531	22.344.232
Total cargo por impuesto a las ganancias	36.440.716	39.183.320
Impuesto a las ganancias diferido	(36.440.716)	(39.183.320)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(36.440.716)	(39.183.320)

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 6- ESTADO DE CAPITALS**

Se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Integrado, suscrito e inscripto en el Registro Público de Comercio	120.000
Integrado y suscrito (Acciones Preferidas)	4.000.000
Total	<u>4.120.000</u>

Las acciones de la sociedad están integradas por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción y 400.000 acciones preferidas de valor nominal \$ 10.- por acción sin derecho a voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los siguientes supuestos (i) reintegración total o parcial del capital; (ii) durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia; (iii) si ocurren los supuestos especificados en los artículos 217 o 244 cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades.

NOTA 7 – DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS

Las acciones preferidas otorgan un dividendo preferencial a cobrar del 2% anual sobre su valor nominal que será acumulativo para el caso en que la Sociedad no obtenga utilidades liquidadas y realizadas para pagarlo. A la fecha de los Estados Contables el dividendo preferencial devengado y no cobrado es de \$ 293.333.-, el cual será registrado al momento de su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas.

NOTA 8 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores, autoridad de control de nuestra sociedad controlante AA 2000, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas es obligatoria para AA 2000, a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2013.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 8 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (Cont.)**

Por tal motivo y sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra controlante, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA 2000.

NOTA 9 – CONTEXTO ECONOMICO EN EL QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional. Argentina experimentó un recupero de su actividad económica un 10% en 2021, tras sufrir una caída de la actividad en 2020 del 11,8% como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en relación al aislamiento preventivo en el marco de la pandemia de Covid-19 a partir de marzo de 2020. Estas medidas produjeron una fuerte retracción de la economía debido a los bajos niveles de consumo por confinamiento y por la baja productividad industrial de actividades declaradas no esenciales. Adicionalmente se redujeron significativamente las importaciones y exportaciones debido a la débil demanda interna de insumos y disminución de las ventas industriales. En 2021 los niveles de actividad económica se incrementaron producto del levantamiento de las restricciones en las actividades no esenciales, basada dicha decisión en gran parte en el plan de vacunación extendido que comenzó masivamente a mediados de 2021 a lo largo de todo el país. La recuperación económica y la política fiscal expansiva tuvieron consecuencias directas sobre los precios. Se implementaron ciertas políticas de congelamientos de tarifas de los servicios públicos, de acuerdos de precios y restricciones a la compra de moneda extranjera como estrategia anti-inflacionaria sin los resultados esperados, ya que la inflación escaló hasta 50,94%, contra los 36,14% del año 2020. La devaluación interanual del peso frente al dólar en 2021 fue del 22% (significativamente inferior a los 41 puntos porcentuales de 2020), continuando vigentes las restricciones para la compra de divisas extranjeras impuestas en 2020. Actualmente el Gobierno Argentino se encuentra en negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para obtener la reestructuración de la deuda contraída con dicho Organismo Multilateral con el objetivo de postergar el pago de ciertos vencimientos comprometidos en el corto plazo. Cabe destacar que, como consecuencia del conflicto bélico desencadenado a principios de 2022 entre Rusia y Ucrania, los precios de los commodities incrementaron sus valores a máximos históricos registrados en los últimos años. Situación que puede beneficiar al país en su balanza de exportaciones agrícolas, pero como contrapunto, verse perjudicada por su posición importadora en bienes energéticos.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 9 – CONTEXTO ECONOMICO EN EL QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 10 – ACCIONES JUDICIALES CONTRA EX-DIRECTORES DE LA SOCIEDAD

El 18 de septiembre de 2020 se celebró la asamblea general ordinaria, en la cual participaron todos los accionistas. En dicha asamblea se resolvió por mayoría de votos (i) rechazar y desaprobando la gestión de los directores titulares, (ii) removerlos con causa, en razón de diversas irregularidades cometidas durante su gestión, (iii) revocar la designación de los directores suplentes, (iv) declarar la responsabilidad de los directores titulares a ser removidos y disponer el inicio contra ellos de la acción social de responsabilidad en los términos del artículo 274 L.G.S., (v) designar nuevos directores e instruirlos para que investiguen la totalidad de la gestión de los directores destituidos, entre otros puntos. En la misma fecha se distribuyeron los cargos en el directorio de la sociedad.

Inmediatamente luego de celebrada a asamblea se requirió formalmente a los ex directores que pusieran a disposición del nuevo directorio los libros sociales y contables, toda otra documentación contable, datos de cuentas bancarias y movimientos bancarios de la Sociedad, listado de apoderados y las facultades asignadas, clave fiscal y otras claves, listado de empleados, libro especial previsto por artículo 52 de la ley N° 20.774, como así también que indicara y pusiera a disposición toda la maquinaria de la Sociedad. Adicionalmente, se requirió a los ex – directores que entregaran la llave de la caja de seguridad bancaria de titularidad de la sociedad. Los requerimientos de entrega de libros societarios, contables, documentación fiscal, bancaria, laboral de la Sociedad, así como de la entrega de la llave de la caja de seguridad fueron reiterados en diversas oportunidades a los ex – directores, sin que éstos brindaran respuesta alguna. Ante la falta de respuesta, el día 25 de septiembre de 2020 el directorio de la sociedad resolvió iniciar acciones legales, tanto civiles como penales, para que los ex – administradores hagan entrega de toda la documentación e información solicitada.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 10 – ACCIONES JUDICIALES CONTRA EX-DIRECTORES DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

Como consecuencia, de ello, se inició una acción de amparo a fin de que los ex directores cesen en la retención indebida de los libros contables, societarios y toda la documentación de la Sociedad. Dicha acción tramita ante la Justicia Nacional en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires bajo los autos “TEXELRIO S.A. c/ BRUNO, GUILLERMO Y OTROS s/ AMPARO” (Expediente N° 9440/2020), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaria N° 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha. Asimismo, el 9 de octubre de 2020, se inició una querrela penal por el delito de defraudación por retención indebida, previsto y reprimido por el art. 173, inciso 2° del Código Penal. A la fecha de los presentes estados contables, la acción penal fue archivada por decretarse el sobreseimiento de los imputados.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo resuelto en la reunión de directorio celebrada el 18 de septiembre de 2020, con fecha 9 de diciembre de 2020 se inició la acción social de responsabilidad, en los términos del art. 276 de la Ley General de Sociedades, contra los ex directores Guillermo Bruno, Liliana María Alesasandrini y Jorge Daniel Pérez, a fin de que se los condene a resarcir los daños causados al patrimonio social de Texelrio derivados de su actuación dolosa violatoria de lo dispuesto en los arts. 274 y 59 de la Ley General de Sociedades.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, Aeropuertos Argentina 2000 S.A., Texelrio S.A. y Horacio Paolini celebraron un acuerdo transaccional de mediación mediante el cual concluyeron en forma íntegra y definitiva el acuerdo de prestación de servicios de asesoramiento comercial y asistencia técnica entre Texelrio S.A. y el Sr. Paolini, causado oportunamente entre Aeropuertos Argentina 2000 S.A., como su accionista principal, y el Sr. Paolini con fecha 25 de agosto de 2009 (el “Convenio”).

Con motivo de la firma del acuerdo transaccional, tanto Paolini como Texelrio y Aeropuertos Argentina 2000 declararon que a partir de dicha fecha no tenían derechos y/o reclamos y/o acciones y/o denuncias derivados del Convenio ni de su rescisión, entre sí ni respecto de sus accionistas y/o directores y/o gerentes y/o asesores, por lo que nada tenían que reclamarse entre sí ni a sus accionistas y/o directores y/o gerentes y/o asesores.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrío S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 10 – ACCIONES JUDICIALES CONTRA EX-DIRECTORES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

También como consecuencia de ese acuerdo, el Sr. Paolini se comprometió causar que el ex presidente de Texelrío, Sr. Bruno, entregue la llave de la caja de seguridad abierta por Texelrío en Banco Santander Río al actual presidente de Texelrío, Sr. Héctor Ruiz Moreno. El 26 de noviembre de 2021 el Sr. Guillermo Bruno entregó la llave de la caja de seguridad abierta por Texelrío S.A. en el Banco Santander Río, sucursal 767 (Macrocentro), ubicada en Viamonte 1548 de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, los Sres. Guillermo Héctor Bruno, Liliana María Alessandrini, Jorge Daniel Pérez y Liliana Rogante concluyeron en forma íntegra y definitiva las acciones legales iniciadas contra Texelrío y/o sus directores, funcionarios, asesores y/o empleados por cualquier causa, en los términos de los arts. 1642, siguientes y concordantes, del Código Civil y Comercial de la Nación, y 26, 30, siguientes y concordantes de la ley 26.589.

NOTA 11 – RENEGOCIACION CONTRATO DE SERVICIO

La situación extraordinaria de pandemia de coronavirus (COVID_19), se tradujo en la República Argentina, en la inicial reducción y paralización del tráfico aerocomercial internacional y de cabotaje, dispuesta por los D.N.U. N° 260/20, 274/20 y 297/20, las resoluciones del Ministerio de Transporte N° 63, 64, 71 y 73, y la Resolución N° 144/20 de la Administración Nacional de Aviación Civil, entre otras normas. Tal situación perjudicó la situación económico-financiera de la sociedad, AA2000. En ese contexto, con fecha 19 de agosto de 2020, se notifica a la Sociedad que se encontraba impedida de continuar cumpliendo los compromisos asumidos en el contrato para la prestación del servicio de limpieza de plataforma y descontaminación de pistas celebrado con Texelrío S.A., por lo que dispuso la resolución de dicho contrato con efecto inmediato en los términos de los artículos 955, 1730 y concordantes del Código Civil y Comercial y las cláusulas del contrato.

Como consecuencia de la rescisión del contrato con Aeropuertos Argentina 2000 S.A., principal cliente y accionista de la Sociedad, las partes renegociaron los términos y condiciones de dicho contrato. A fin de determinar el precio, se contrató a una empresa valuadora independiente, el estudio KPMG, que determinó el costo de los servicios prestados por Texelrío S.A., efectuando un desglose de toda la estructura de costos.

El valor del nuevo contrato fue determinado en función del costo del servicio, más un margen de rentabilidad similar al aplicable entre empresas independientes del mismo rubro.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 11 – RENEGOCIACION CONTRATO DE SERVICIO (Cont.)

Con fecha 25 de octubre de 2021 el directorio de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. aprobó un nuevo esquema de precios por los distintos servicios en los aeropuertos. En tanto para la actividad que presta la sociedad no hay precio de referencia debido a que Aeropuertos Argentina 2000 S.A. es la única consumidora del servicio en el país, se toma una propuesta de costo más margen. En virtud de ello, Aeropuertos Argentina 2000 S.A. propuso se celebre un nuevo abono, el cual fue aceptado por la Sociedad y se encuentra vigente al día de la fecha.

NOTA 12 - PATRIMONIO NETO NEGATIVO

Al 31 de diciembre de 2021, la sociedad se encontraba en causal de disolución por pérdida de capital conforme lo establecido en el artículo 94, inciso 5) de la Ley General de Sociedades, por lo que los Señores Accionistas debían resolver el reintegro o aumento del capital, conforme lo previstos por el artículo 96 de la mencionada ley, continuando con la misma situación al 30 de junio de 2022.

Conforme surge de los estados financieros al 30 de junio de 2022, a raíz del nuevo acuerdo suscripto con Aeropuertos Argentina 2000 S.A. la sociedad ha tenido una ganancia durante el período de aproximadamente \$14 millones, reduciendo sensiblemente la pérdida acumulada y ayudando a ir recomponiendo el patrimonio de la sociedad. Se estima que con la nueva operatoria, los resultados positivos revertirán la situación de pérdida de capital social. A dicha fecha los Accionistas de la Sociedad se encuentran analizando las mejores alternativas posibles para lograr la recomposición de esta situación a los efectos de que la Sociedad pueda operar en el futuro y de acuerdo con los requisitos legales vigentes.

NOTA 13- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2022, no se han producido hechos que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estados Contables al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021**Bienes de Uso**

(cifras en pesos)

Anexo A

	Valores de origen				Depreciaciones				Neto resultante
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del período/ ejercicio	Acumuladas al cierre	30.06.2022	31.12.2021
	\$								
Rodados	21.541.115	-	-	21.541.115	21.517.367	-	21.517.367	23.748	23.748
Muebles y útiles	753.763	-	-	753.763	753.763	-	753.763	-	-
Instalaciones	1.271.588	-	-	1.271.588	1.165.928	11.810	1.177.738	93.850	105.660
Máquinas y equipos	138.905.358	-	-	138.905.358	65.453.877	13.230.761	78.684.638	60.220.720	73.451.481
Maquinarias	189.255.522	-	-	189.255.522	189.255.522	-	189.255.522	-	-
Equipos de comunicaciones	77.389	-	-	77.389	77.389	-	77.389	-	-
Camión hidrotimétrico	68.843.104	-	-	68.843.104	68.843.104	-	68.843.104	-	-
Total al 30.06.2022	420.647.839	-	-	420.647.839	347.066.950	13.242.571	360.309.521	60.338.318	
Total al 31.12.2021	420.647.839	-	-	420.647.839	333.740.454	13.326.496	347.066.950		73.580.889

(1) Las depreciaciones del período se exponen en el Anexo H.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Estados Contables al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

(cifras en pesos)

Anexo G

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera al 30.06.2022	Cambio vigente	Monto en moneda local al 30.06.2022	Monto en moneda local al 31.12.2021
			\$	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	US\$ 1.675	125,03	209.413	233.531
Total Activo corriente			209.413	233.531
Total Activo			209.413	233.531
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Acuerdo Indemnizaciones	US\$ 120.486	125,23	15.088.402	16.835.309
Total Pasivo corriente			15.088.402	16.835.309
PASIVO NO CORRIENTE				
Acuerdo Indemnizaciones	US\$ 1.203.139	125,23	150.669.094	176.530.939
Total Pasivo no corriente			150.669.094	176.530.939
Total Pasivo			165.757.496	193.366.248
Posición neta	US\$ (1.321.950)		(165.548.083)	(193.132.717)

- (1) Corresponde al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del período.
(2) Conforme lo consignado en la nota 10, el actual directorio de la Sociedad no ha podido acceder a los fondos de la caja de seguridad.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Estados Contables al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

**Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley General de Sociedades
 correspondiente a los períodos de doce meses finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021**
 (cifras en pesos)

Anexo H

Concepto	Total al 30.06.2022	Costo de Servicio	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración
	\$			
Amortizaciones bs. uso (Anexo A)	13.242.571	13.242.571	-	-
Remuneraciones	178.839.902	178.839.902	-	-
Contribuciones patronales	43.008.619	43.008.619	-	-
Honorarios Profesionales	6.668.211	-	-	6.668.211
Honorarios por Servicios	1.436.188	1.436.188	-	-
Ingresos Brutos	21.052.017	-	21.052.017	-
Impuestos, tasas y contribuciones	3.481.653	-	-	3.481.653
Materiales e insumos	44.285.854	44.285.854	-	-
Combustible	5.849.347	5.849.347	-	-
Gastos Movilidad y Viáticos	10.898.245	10.898.245	-	-
Mantenimiento Edificios y máquinas	10.421.960	10.421.960	-	-
Vestimenta Personal	2.638.940	2.638.940	-	-
Gastos Generales	4.621.700	-	-	4.621.700
Gastos e Insumos computación	645.987	-	-	645.987
Alquileres pagados	588.639	-	-	588.639
Seguros y Patentes	3.738.717	-	-	3.738.717
Telefonía	1.678.207	1.678.207	-	-
Total al 30.06.2022	353.096.757	312.299.833	21.052.017	19.744.907

Véase mi informe de fecha
 26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
 Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
 Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Estados Contables al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas
(cifras en pesos)

Anexo I

Rubro	Plazo vencido	Plazo a vencer				Más de un año	A la vista	Total al 30.06.2022
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre			
CREDITOS								
Créditos por Ventas	-	6.867.250	-	-	-	-	-	6.867.250
Otros créditos	-	26.002.754	-	-	-	120.654.116	-	146.656.870
	-	32.870.004	-	-	-	120.654.116	-	153.524.120
DEUDAS								
Cuentas por pagar	-	77.517.889	-	-	-	-	-	77.517.889
Remuneraciones y deudas sociales	-	73.820.699	-	-	-	-	-	73.820.699
Deudas fiscales	-	27.831.406	-	-	-	26.421.727	-	54.253.133
Otros Pasivos	-	4.322.100	3.772.100	3.772.100	3.772.100	166.676.051	-	182.314.451
	-	183.492.094	3.772.100	3.772.100	3.772.100	193.097.778	-	387.906.172

Los créditos y las deudas no devengan intereses.

Véase mi informe de fecha
26 de julio de 2022

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Ruiz Moreno
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS
INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
TEXELRIO S.A.

C.U.I.T. N°: 30-71051914-1

Domicilio legal: Honduras 5663 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de TEXELRIO S.A., que comprenden el balance general al 30 de junio de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de 6 meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en sus notas y anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de TEXELRIO S.A. correspondientes al período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar sobre la situación expuesta en la nota 12, donde se comenta que al 31 de diciembre de 2021, la sociedad se encontraba en causal de disolución por pérdida de capital conforme lo establecido en el artículo 94, inciso 5) de la Ley General de Sociedades, por lo que los Señores Accionistas deberán resolver el reintegro o aumento del capital, conforme lo previstos por el artículo 96 de la mencionada ley, continuando con la misma situación al 30 de junio de 2022. A dicha fecha, los Accionistas de la Sociedad se encuentran analizando las mejores alternativas posibles para lograr la recomposición de esta situación a los efectos de que la Sociedad pueda operar en el futuro y de acuerdo con los requisitos legales vigentes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.
- b) al 30 junio de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$9.363.655,66;
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
TEXELRIO S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados contables intermedios de Texelrio S.A., que comprenden el balance general por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y las notas y anexos que los complementan.

La dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión confeccionado por contador independiente Silvano E. Sardo de fecha 2 de agosto de 2022, el cual según lo allí expuesto, fue emitido de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios.

Conforme lo indicado en el informe de revisión (sin modificar su opinión) y de acuerdo con lo establecido en la nota 12 a los estados contables, la sociedad se encuentra en causal de disolución por pérdida de capital en los términos del artículo 94, inciso 5) de la Ley General de Sociedades, por lo que los Señores Accionistas deberán resolver el reintegro o aumento del capital, conforme lo previstos por el artículo 96 de la mencionada ley. Sin perjuicio de ello, conforme surge de los estados financieros al 30 de junio de 2022, a raíz del nuevo acuerdo suscripto con Aeropuertos Argentina 2000 S.A. la sociedad ha tenido una ganancia durante el período de aproximadamente \$14 millones, reduciendo sensiblemente la pérdida acumulada y ayudando a ir recomponiendo el patrimonio de la sociedad. El directorio estima que con la nueva operatoria, los resultados positivos revertirán la situación de pérdida de capital social.

No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de

administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de revisión nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 2 de agosto de 2022 que emitió el contador Silvano E. Sardo, los estados contables adjuntos consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2022

Dr. Patricio Martin
por la Comisión Fiscalizadora.